ACTA DE REUNION

ACTA No 04

FECHA: 10/10/2025
HORA: Inicio: 08:00 P.m. Finalización: 11:00 am.
LUGAR: Secretaria de agricultura y desarrollo rural
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
Cesar Emilio Ossa Núñez	Asesor de despacho Secretaria de agricultura y Desarrollo Rural Supervisora de contrato
Carlos Fabian Vásquez Marroquín	Representante Legal Capital Group SAS

AUSENTES: N/A
INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y bienvenida
2. Orientación para la revisión del Informe (segundo desembolso)
3. Revisión de informe.
4. Balance contractual

DESARROLLO

1. Saludo y bienvenida:

El Dr Cesar Emilio Ossa Núñez. Asesor de despacho Secretaria de agricultura y Desarrollo Rural Supervisor de contrato, ofrece la bienvenida a la revisión del informe técnico de actividades No 02 (segundo desembolso) siendo las 08:00 am del 01 de octubre de 2025, dando a conocer las reglas generales para la revisión del informe técnico correspondiente al periodo de ejecución del 17/06/2025 al 20/09/2025 del contrato No 2040 DE 10 DE JUNIO DE 2025 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA." con un plazo de ejecución: hasta el 31 de diciembre de 2024

2. **Orientación para revisión del informe**

El supervisor del contra orienta la revisión a partir de las cláusulas de contrato y los compromisos que se generan en cada revisión de informe, cada uno aborda una cláusula contractual diferente y se van retroalimentando, se orienta al contratista que

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

en caso de observaciones o necesidad de ampliación estas se puedan ir realizando de ser posible, para dar el visto bueno al final de la revisión.

3. Revisión del Informe.

Se realiza la revisión del informe validando la documentación aportada por el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS que da cuenta del cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales.

INFORME DE ACTIVIDADES
PRIMER DESEMBOLSO

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
Numero de contrato	2040 de 10 de junio de 2025	**Tipo de contrato**	Prestación de servicios logísticos
Secretaria ejecutora	Secretaria de agricultura y desarrollo rural	**Contratista**	Capital Acosta Group SAS
Objeto del contrato	Prestación de servicios de logística para el cumplimiento de los objetivos de la secretaria de agricultura y desarrollo rural del municipio de Ibagué - Tolima		
Valor del presente cobro	$ 271.492.429	**Porcentaje de avance presupuesta y técnico**	80,17%

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO
Obligaciones relacionadas con el sistema de Gestión Ambiental

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
1	Cumplir con el objeto del contrato, así como con los requerimientos técnicos contenidos en el estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, contrato y propuesta, con plena autonomía técnica y administrativa y" bajo su propia responsabilidad, sin generar ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio de Ibagué	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS dio cumplimiento con el objeto del presente contrato, garantizando con los requerimientos técnicos contenidos en el estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, contrato y propuesta económica. Capital Acosta Group SAS obro en con plena autonomía técnica y administrativa y bajo nuestra propia responsabilidad, sin generar ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio de Ibagué. Durante el presente cobro CAPITAL GOUP SAS, garantizo la entrega de los elementos que se relacionan a continuación, en dos eventos de la Alcaldía Municipal de Ibagué mediante la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	**Anexo No 1.** Informe de actividades segundo desembolso.

No	Actividad	Fecha	Valor
1	Feria Agropecuaria	del 27 al 30 de junio de 2025	$90.572.799

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

No	DESCRIPCION DE LA OBLIGACION	ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	FUENTE DE VERIFICACION

2	Suministro de Almuerzos y refrigerios (vivero)	julio de 2025	$9.366.720
3	Agro expo	10 de julio	$7.307.500
4	Canasta Campesina	28 de julio	$23.959.117
5	Viaje a la cuidad de Pereira Delegación	31 de julio	$1.533.088
6	Comisión feria internacional de café Líbano	del 9 al 11 de agosto de 2025	$14.085.432
7	Suministro de Almuerzos y refrigerios (vivero)	13 de agosto	$2.817.800
8	Suministro de Estación de Café CAM	14 de agosto	$1.569.612
9	Entrega de Cemento sector de la vía Totumo - Rovira	19 de agosto	$9.303.096
10	Suministro de Refrigerios y almuerzos	Agosto	$3.034.800
11	Apoyo siembra de arboles	26 de agosto	$1.690.680
12	Apoyo logístico actividad mejoramiento de vivienda	del 25 al 29 al agosto	$4.726.120
13	Suministros de camisetas	28 de agosto	$2.744.940
14	Suministros de almuerzos	02 de noviembre	$2.817.800
15	Lanzamiento de Café Festival	03 de septiembre	$47.576.972
16	Suministro de Almuerzos y refrigerios	03 de septiembre	$1.408.900
17	Transporte Ibagué - Chapetón	04 de septiembre	$1.068.782
18	Servicio de Alojamiento	Septiembre	$2.560.740
Subtotal, segundo desembolso			**$228.144.898**
Iva 19%			**$43.347.531**
Total, segundo desembolso			**$271.492.429**

INSUMOS PROVEÍDOS POR EL CONTRATISTA OBJETO DEL PRESENTE COBRO – SEGUNDO DESEMBOLSO

Ítem	Descripción	Cant.	Valor unitario	Valor total
1	Desayuno; Bebida fría (Jugo de fruta de cosecha de la región en vaso de 7 onzas) o caliente (chocolate o café o Café en leche o Agua de panela en vaso de 7 onzas), proteína (carne o huevos al gusto), cereal o producto de	320	$ 18.223	$ 5.831.360

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO							
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**					**FUENTE DE VERIFICACION**
			panadería (pan o croissant de 60 g				
		2	Desayuno dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué, servidos en empaque biodegradable El Desayuno debe estar compuesto por: Porción de Fruta (150 gr) huevos al gusto (180 gr) Pan (50 gr) Bebida caliente (10 onzas), jugo natural de 250 ml o Caldo (200 ml) Pan (50 gr) Bebida caliente (10 onzas) o Tamal (300 gr)Arepa(50gr) pandebono (50gr)gaseosa(400ml) una bebida caliente (10 onzas) o similar	52	$ 20.119	$ 1.046.188	
		4	Almuerzo o Cena dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué : Entrada, plato fuerte (proteína) con dos acompañamientos (arroz o puré de papa, ensalada), postre (variado) y bebida (jugo de frutas, gaseosa y/o agua) o similar	23	$ 32.000	$ 736.000	
		7	Almuerzo o Cena dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Almuerzo ejecutivo una proteína, sopa, carbohidrato con bebida jugo y/o gaseosa o similar	945	$ 21.700	$ 20.506.500	
		8	Almuerzo o Cena dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Plato internacional: Entrada, plato fuerte con dos acompañamientos, postre (variado), jugo de frutas, gaseosa y/o agua o similar	28	$ 62.703	$ 1.755.684	
		10	Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones de la	1698	$17.328	$29.422.944	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO							
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**					**FUENTE DE VERIFICACION**
			Alcaldía de Ibagué Emparedado de jamón, queso y verduras, jugo de frutas, gaseosa y/o agua o similar				
		15	Agua en botella plástica de 280 ml a 300 ml	820	$ 1.203	$ 986.460	
		17	Agua en bolsa x 250 ml hasta 360 ml	600	$ 300	$ 180.000	
		25	Servicio de Estación de Agua y Café especial, Aromática y bizcochos, galletas y/o achiras. Servicio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué. Hasta 200 personas	1	$ 790.073	$ 790.073	
		26	Servicio de Estación de Agua y Café especial, Aromática y bizcochos, galletas y/o achiras. Servicio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué. Hasta 500 personas	1	$1.569.612	$ 1.569.612	
		33	Maestro de ceremonias o presentador (a) para la moderación de eventos que cuente con experiencia y conocimiento de la gestión y logros de la Alcaldía de Ibagué. Tarifa por día (hasta 8 horas)	1	$ 800.000	$ 800.000	
		37	Alquiler Mantel blanco de 1.40 mts x 1.80 mts, con sobre mantel de 1.40 mts x 1.40 mts.	1	$ 15.000	$ 15.000	
		39	Alquiler Kit de Sonido Alquiler, montaje, operación y desmontaje de sonido con las siguientes características: Cabinas: cantidad (2) cabinas activas de 2 vías, máximo nivel de presión sonora por cabina: mayor a 120 db continuos; consola de audio, 2 micrófonos dinámicos, cardiodes para voces. bases para micrófono tipo	2	$4.224.259	$ 8.448.518	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO							
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**					**FUENTE DE VERIFICACION**
			boom. Suministrar todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesador de señal (crossover), ecualizadores, cableado, soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido.				
		41	Alquiler de cabina móvil: Dos cabina Amplificadas, Bluetooth, Usb, Sd, 3200 W de Sonido, con micrófono inalámbrico, alquiler por día, incluye operador, transporte	1	$ 618.258	$ 618.258	
		51	Alquiler de carpa tipo pirámide 4x4 metros. Incluye transporte en zona urbana de Ibagué, montaje y desmontaje	8	$ 238.420	$ 1.907.360	
		52	Alquiler de carpa tipo pirámide 4x4 metros. Incluye transporte en zona rural de Ibagué, montaje y desmontaje	1	$ 269.046	$ 269.046	
		57	ALQUILER PLANTA ELECTRICA 75 KVA (DIA): Incluye transporte en zona urbana de Ibagué, montaje y desmontaje	5	$2.852.829	$ 14.264.145	
		60	ALQUILER PLANTA ELECTRICA 35 KVA (DIA): Incluye transporte en zona rural de Ibague, montaje y desmontaje	1	$2.027.001	$ 2.027.001	
		62	Conexión eléctrica de cable duplex de 6 metros, 4 conexiones eléctricas hembras 110v	3	$ 90.173	$ 270.519	
		63	Conexión eléctrica con cable duplex de 8 metros con un bombillo	80	$ 130.000	$ 10.400.000	
		66	Alquiler de baño portátil. Incluye transporte en zona urbana de Ibague,	20	$ 239.379	$ 4.787.580	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO							
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**					**FUENTE DE VERIFICACION**
			montaje y desmontaje				
		72	Mesa plegable de 0,7 mX1,6 m.	129	$ 25.000	$ 3.225.000	
		75	Alquiler de Pantalla Led Pich 3.9 módulo 1 x 0,50, incluye operador profesional	24	$ 352.372	$ 8.456.928	
		80	Servicio de Internet canal dedicado de 50 megas, simétrico, Procesador Cantidad de núcleos / cores: 3. (min 2.0GHz); memoria RAM (min 1GB), espacio en disco (min 200GB); Como Mínimo 10 MB de ancho de banda de subida y bajada. Hasta 8 horas	5	$3.107.622	$ 15.538.110	
		84	Alquiler por día Silla plástica sin brazos	945	$ 2.169	$ 2.049.705	
		86	Grupo Musical hasta de 3 musicos (hora) en zona urbana del municipio de Ibagué	5	$ 705.799	$ 3.528.995	
		88	Presentación artística (danza, canto, interpretación) valor por hora en zona urbana del municipio de ibague	2	$ 523.028	$ 1.046.056	
		89	Alquiler de estibas con capacidad minima de 400 kg cada una	12	$ 23.175	$ 278.100	
		95	Servicio de Ambulancia, medicalizada en el sitio del evento, con personal idóneo. Valor por evento en zona urbana del municipio de ibague	1	$1.800.488	$ 1.800.488	
		110	Prestar el servicio de Transporte de pasajeros dentro de la zona urbana del municipio de ibague en buses de maximo 35 personas. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique),	2	$ 534.391	$ 1.068.782	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO							
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**					**FUENTE DE VERIFICACION**
			LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual. Valor por trayecto.				
		113	Tula publicitaria sublimada/estampada, con imágenes institucionales, y cargaderas, tamaño 40 cm x 38 cm	920	$ 30.022	$ 27.620.240	
		124	Camisa blanca en algodón con logos bordados. Incluye diseño y aprobacion previa del supervisor	20	$ 137.247	$ 2.744.940	
		127	Volantes impresos 4x4 tintas de 180 gramos, brillo total, tamaño media carta. X1000	5	$ 780.000	$ 3.900.000	
		134	Escarapelas de 220g impresa con funda plástica transparente Vertical, tamaño 11 x 15 cm.	200	$ 6.299	$ 1.259.800	
		136	Pendón tamaño 2mx1m con estructura tipo araña	1	$ 397.122	$ 397.122	
		139	Afiche aviso para stand	38	$ 158.330	$ 6.016.540	
		150	Alojamiento en acomodación individual, en hotel de reconocida idoneidad, con alto nivel de comodidad ubicado en la ciudad de Ibagué	6	$ 426.790	$ 2.560.740	
		159	Alojamiento en acomodación individual (1 cama), en hotel de ejecutivo nivel intermedio y buena comodidad,	16	$ 526.169	$ 8.418.704	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
		fuera de la ciudad de Ibagué. \| \| \|	

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
	y manipulados debidamente desde su origen hasta el momento de ser entregados, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes sobre manipulación de alimentos y las especificaciones técnicas contenidas en la ficha técnica.	almacenados, conservados y manipulados conforme a la normatividad y procedimientos sobre manipulación de alimentos	segundo desembolso.
6	Atender y cumplir con la realización de eventos en fechas y horarios simultáneos en los casos que se requieran.	Durante el periodo reportando el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS dio cumplimiento con el cumplimiento de los eventos realizados en fechas y horarios establecidos previamente por la secretaria.	**Anexo 03.** Acta de entrega elementos logísticos
7	Pagar a los proveedores de productos y servicios contratados para la realización de los eventos requeridos, de acuerdo con los plazos establecidos en las negociaciones comerciales que realice. Las condiciones comerciales que se pacten con los proveedores son de su responsabilidad y por ningún motivo podrá trasladarse la misma al Municipio de Ibagué, ni condicionar la realización .de un evento o consecución de un requerimiento logístico a las condiciones de pago establecidas por un proveedor, como es el caso de amparar su responsabilidad frente al pago de proveedores en el momento de realización del pago por parte del Municipio de Ibagué.	Durante el periodo reportando el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS realizo los debidos pagos a los proveedores de los productos y servicios contratados	**Anexo No 05** Certificado de cumplimiento a proveedores
8	Realizar oportunamente el trámite de los permisos y licencias que se requieran ante las autoridades legales competentes, asumiendo el pago que requieran los mismos	Durante el desarrollo de la actividad programada el contratista no requirió la realización del tramites, permisos o licencias.	Durante el desarrollo de la actividad programada el contratista no requirió la realización del tramites,

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
	para el desarrollo de los eventos programados (CUANDO SE REQUIERA)		permisos o licencias .
9	Disponer o designar el mobiliario adecuado y bien distribuido en el área dispuesta para el evento, el cual debe contar con las condiciones necesarias para la ejecución, previamente. requerido por el supervisor	Durante el desarrollo de la actividad programada el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, garantizo la de disposición y adecuación del mobiliario en el evento realizado.	**Anexo No 01.** Informe de actividades
10	Dar el tratamiento adecuado, según la normatividad vigente, a los residuos y basuras que se generen en la realización de cada evento.	Durante el desarrollo de la actividad programada el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, garantizo el tratamiento adecuado de los residuos.	**Anexo No 06** Plan de Saneamiento Básico
11	Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y en especial los señalados en la ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos pagos.	En cumplimiento con las obligaciones relacionadas con los pagos al sistema de seguridad social, la contratista anexa al presente informe la planilla de pagos de los aporres en seguridad social , ARL y pensión de los meses de julio, agosto y septiembre	**Anexo No. 07** Planilla de pagos sistema seguridad social
12	Disponer del personal logístico necesario para la entrega de alimentos y el despliegue, 'montaje y desmontaje de elementos requeridos en el marco de las actividades v/o eventos programados e informados por el supervisor del contrato	Durante el periodo reportando el contratista CAPITAL ACOSTA GROUPS SAS, garantizo la disposición del personal logístico y de manipulación de alimentos para despliegue montajes y desmontaje de los elementos requeridos en el marco de la actividad realizada. Relación del personal disponible para el desarrollo del presente contrato	**Anexo No 08** Relación del personal

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
María Alejandra Molina	1110476609	Manipulador de Alimentos
Claudia Guarnizo Lara	65801079	Manipulador de Alimentos
Diana C. Sossa Parga	65824288	Manipulador de Alimentos
Lorena Barrios	65634207	Manipulador de Alimentos
Andrés Delgado Torres	111052513	Aux Logístico
Harold A. Murcia Calderón	1110473039	Aux Logístico
Edwin Fabian Nieto Padilla	11224366	Aux Logístico
Jimena Orjuela	1110508866	Aux Logístico

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO				
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**		**FUENTE DE VERIFICACION**
		Ginna Marcela Castillo 1110507252 Aux Logístico William Pineda 93355374 Aux Logístico Leonel Eulices Rubio 5996302 Aux Logístico Miguel A. Acosta Peralta 1072744074 Aux Logístico		
13	Cumplir con las solicitudes que imparta la SECRETARIA para la efectiva prestación del servicio contratado por medio del supervisor del contrato	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS dio cumplimiento con las solicitudes impartidas por la secretaria.		**Anexo 03.** Acta de entrega elementos logísticos
14	El contratista deberá garantizar vehículos idóneos, los cuales deberán contar con la documentación en regla (SOAT, revisión técnico - mecánica, licencia de tránsito, tarjeta de propiedad: licencia de conducción del conductor asignado) del mismo modo, contar con seguro de responsabilidad contractual y extracontractual. Cumplir con las condiciones técnico mecánicas y con las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por la Superintendencia de Transporte para la prestación de este servicio de conformidad con el artículo 29 del Decreto 348 de 2015 y con el artículo 27 del código Nacional de Tránsito terrestre — Ley 769 de 2002. Las multas derivadas ante el posible incumplimiento de las normas de tránsito, correrán por cuenta única y exclusivamente del contratista.	En cumplimiento de la obligación relacionada con los vehículos, el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS dio cumplimiento con la disponibilidad de vehículos idóneos los cuales cuentan la documentación legal en regla.		**Anexo No 04** Documentación legal del vehículo • Contrato • SOAT • Pólizas de responsabilidad • Tecno mecaniza • Certificado de kit de carretera • Certificado de fumigación • Inspección sanitaria • Registro fotográfico
15	Disponer los lugares de eventos que tengan como mínimo un espacio apropiado según los requerimientos de la Entidad, con iluminación	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, apoyo logístico, entregas de productos y servicios conforme a la programación realizada desde la Secretaria		**Anexo No 01** Informe de actividades.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
	adecuada, aislado del ruido, buena señalización en caso de emergencia que cumplan con las normas técnicas de seguridad ambiental, industrial y todas las que sean necesarias.		
16	Designar y mantener un coordinador que sirva de contacto directo con la SECRETARIA, y que cuente con facultades para resolver los asuntos propios de la ejecución del contrato.	En cumplimiento relacionadas con la presente obligación el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, garantizo la disposición de un personal coordinador de Logística, quien cuenta con las facultades para resolver asuntos propios de la ejecución de contrato. **NOMBRES Y APELLIDOS** / **CEDULA** / **CARGO** Ginna Marcela Castillo Gutiérrez / 1.110.507.252 / Coordinador Logístico	**Anexo No. 09** Designación coordinación Logístico Hoja de vida
17	El contratista debe utilizar personal idóneo, calificado, debidamente capacitado y directamente empleado por el contratista para ejecutar el objeto contractual y supervisarlo de manera directa y oportuna.	Durante el periodo reportando el contratista CAPITAL ACOSTA GROUPS SAS, garantizo la disposición del personal logístico y de manipulación de alimentos para despliegue montajes y desmontaje de los elementos requeridos en el marco de la actividad realizada.	**Anexo No 08** Relación del personal y hojas de vida
18	Presentar la facturación discriminada conforme a los informes de avance consolidado, con indicadores de cumplimiento, evidencias de ejecución desarrolladas dentro de los términos establecidos por el supervisor del contrato	Durante el periodo desarrollado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS presenta facturación correspondiente al segundo cobro, en la cual discrimina lo unidades, valores e IVA, anexando a la misma documentos con las especificaciones técnicas de los productos o servicios facturados	**Anexo No 10** Factura y anexo
19	Mantener fijos los precios presentados en la propuesta, durante el término de ejecución del contrato	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS mantuvo los precios fijos de conformidad con los precios ofertados en la propuesta económica.	**Anexo No 11** Certificado de cumplimiento
20	Efectuar los cambios a los productos o bienes defectuosos o de mala calidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la fecha de la solicitud realizada por el Municipio	Durante el periodo reportando no se requirió realizar cambio en los bienes y productos	Durante el periodo reportado no se requirió realizar cambio en los bienes y productos
21	Suministrar los equipos de trabajo necesarios para cumplir el objeto	Durante el periodo reportando el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS suministro los equipos de trabajo,	**Anexo No 01** Informe de actividades.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
	contractual. El valor de los servicios de montaje, desmontaje, transporte de los elementos a emplear en los eventos autorizados por el supervisor, estarán incluidos en la oferta económica presentada.	montaje y desmontaje de todos los servicios y productos entregados sin que ello generara valores adicionales.	
22	Cumplir con lo estipulado en el Decreto 248 de 202, en este sentido se deberá garantizar que la adquisición de los productos agropecuarios, para la elaboración de los alimentos contratados, provengan de pequeños productores agropecuarios y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y sus organizaciones, presentes en el Departamento.	El contratista **CAPITAL ACOSTA GROUP SAS**, presenta contrato de proveeduría con CONFRUTALES	**Anexo No. 12** Contrato de proveeduría.

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO Obligaciones relacionadas con el Sistema de Gestión – Seguridad y salud en el trabajo			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACIO N**
1	Cumplir con la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato; así mismo, cumplir con las disposiciones de gestión ambiental contenidas en las normas, políticas, guías y circulares y demás que se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato, así, como atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos y requerimientos del contrato.	El contratista cuenta con auto evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST conforme a la resolución 312 de 2019 con puntaje de 100% aceptable.	**Anexo No 15.** Auto evaluación estándares mínimos ARL Positiva.
2	Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capitulo 4, articulo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales	El contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS cuenta con una política de seguridad y salud en el trabajo que le permite suscrita por el representante legal donde se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física y mental	**Anexo No 16.** Política de seguridad y salud en el trabajo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO Obligaciones relacionadas con el Sistema de Gestión – Seguridad y salud en el trabajo			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACIO N**
		mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.	
3	Registro de Inducción en SST, de todo el personal que apoyara el desarrollo del contrato o convenio, antes de hacer acta de inicio	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS realizo jornada de inducción al talento humano que presta servicios	**Anexo No 17** Acta de inducción seguridad y salud en el trabajo
4	Presentar el registro de entrega de E.P.P, según aplique para el desarrollo del contrato o convenio	Durante el periodo reportado el contratista CAPOTAL ACOSTA GROUP SAS realizo la debidas entregas del Elementos de Protección Personal al personal que apoya las labores	**Anexo No 18.** Acta de entrega de EPP
5	Política de seguridad y salud en el trabajo y política en prevención del consumo de sustancias psicoactivas y política en prevención de acoso laboral firmadas.	El contratista cuenta con una política de Política de seguridad y salud en el trabajo y política en prevención del consumo de sustancias psicoactivas y política en prevención de acoso laboral suscritas por el representante legal	**Anexo 19** Política de prevención de consumo y sustancias psicoactivas
6	Realizar entrega del Plan de trabajo y desarrollo de las actividades de SST.	El contratista cuenta con plan de trabajo del área de seguridad y salud en el trabajo	**Anexo 20** Plan de Trabajo SST
7	Realizar entrega Plan de capacitación y desarrollo de las actividades de SS	En desarrollo de la presenta actividad el contratista presenta a la supervisión el plan de capación del área de SST	**Anexo No.21** Plan de capacitación
8	Entregar Certificado de aptitud medica laboral de los trabajadores que apoyara el desarrollo del contrato o convenio.	en cumplimiento de la presente actividad el personal de apoyo logístico, que acompaña las labores logísticas cuenta con afiliación a Riesgos Laborales	**Anexo No. 22** Certificado de Afiliación
9	Hacer los respectivos registros de inspección E.P.P, equipos y herramientas, registros fotográficos de las actividades de SST	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS realizo las debidas entregas del Elementos de Protección Personal al personal que apoya las labores	**Anexo No 18.** Acta de entrega de EPP
10	Usar siempre ropa adecuada, y siempre que sea necesario utilizar los elementos de protección personal de manera directa. .	El contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS garantiza que el personal del apoyo use durante todos los eventos logísticos ropa adecuada y EPP en los casos que aplica	**Anexo No 19** Entrega de EPP y dotación.

3. BALANCE CONTRACTUAL DEL ACTO CONTRACTUAL.

BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL		
PRESUPUESTO MUNICIPIO	$ 533.287.768	
ADICIONES O DISMINUCIONES	$ -	$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ 156.047.827
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$ 271.492.429
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ 105.747.512
SUMAS IGUALES	**$ 533.287.768**	**$ 533.287.768**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

4. VALOR AUTORIZADO DE DESEMBOLSAR

Periodo reportado del Del 17/06/2025 hasta 20/09/2025	Valor ejecutado durante el periodo reportador	**$**	**271.492.429**
	Valor autorizado a pagar	**$**	**271.492.429**
	Porcentaje de ejecución presupuestal		80.17%

COMPROMISOS Y TAREAS

- Realizar la entrega de los insumos requeridos
- Informar al supervisor cualquier novedad que se presente
- Tomar registro fotográfico
- Anexar todas las evidencias al informe para cobro de la cuenta.

Cesar Emilio Ossa Núñez
Asesor de Despacho
Supervisor del Contrato
Secretaría de Desarrollo Económico
Alcaldía Municipal de Ibagué

Carlos Fabian Vásquez Marroquín
Representante Legal
Capital Group SAS
Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué